

ACUERDO N° 031**22 ABR 2002**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 028 DE MARZO 22 DE 2.002”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE, en uso de sus facultades constitucionales, artículo 313 y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 , artículo 32 numeral 7°,

ACUERDA :

ARTÍCULO 1° Modifíquese el Acuerdo 028 de Marzo 22 de 2.002, en su artículo primero (1°), el cual quedará así:

“Exonérese del pago de todos los Impuestos Municipales, esto es de Predial Unificado, Espectáculos Públicos, Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, a la Asociación Deportivo Cali, por la construcción y explotación del Estadio. Esto incluye: Instalaciones, Cancha de Fútbol, Parqueaderos, locales comerciales, edificaciones y tribunas para espectadores, (Palco, Graderías y Suites) a fin de incentivar la actividad deportiva, recreación y generación de empleo en el Municipio de Palmira”.

Parágrafo 1° La exoneración de que trata este Acuerdo, aplica no solo para la totalidad de los inmuebles que resultare del proyecto del Estadio, sino también para todas las actividades comerciales, deportivas y artísticas, que allí se celebren independientemente del responsable a cargo.

*Municipio de Palmira
Abr. 24/02*

Parágrafo 2° La exoneración de que trata este Acuerdo No se afectará o extinguirá por el cambio de propietario del Estadio y/o cualquiera de los componentes del mismo. De igual manera tampoco se revocará por el cambio de razón social del beneficiario de la exoneración.

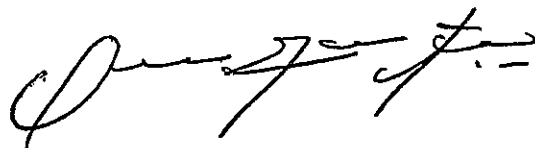
ARTÍCULO 2° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Palmira – Valle, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil dos (2.002).


JOSE WILLIAM ESPINOZA S
Presidente


MARIA EUGENIA MUÑOZ F
Primera Vicepresidenta


GUSTAVO MONTEALEGRE E
Segundo Vicepresidente


OSCAR ARMANDO TRUJILLO T
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

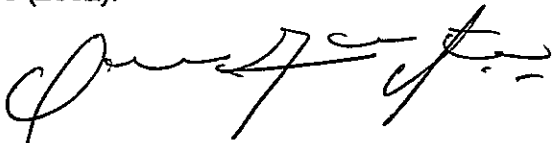
CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 031 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 028 DE MARZO 22 DE 2002", fue discutido y aprobado en el curso de las Sesiones Ordinarias del segundo año de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Quince(15) de abril de dos mil dos (2002).

SEGUNDO DEBATE: Dieciocho (18) de abril de dos mil dos (2002).

Para constancia se firma en Palmira, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil dos (2002).




OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 031 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 028 DE MARZO 22 DE 2002", fue presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil dos (2002).



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, dieciocho (18) de abril de dos mil dos (2002), remito un (01) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 031 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 028 DE MARZO 22 DE 2002", al señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE
NIT: 891.380.007-3

SECRETARIA: El presente Acuerdo fue recibido el 18 de Abril de 2002, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.



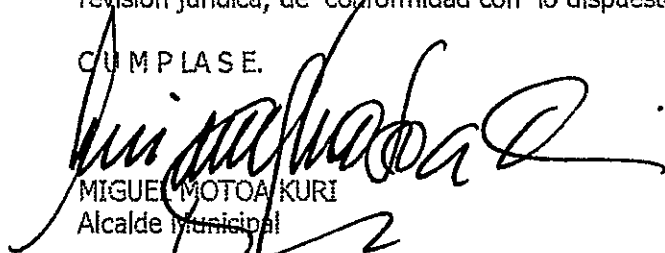
GIOVANNY SAAVEDRA LASSO
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL
Palmira, Abril (22) días del mes de Abril de Dos Mil Dos (2.002).

Por considerarse legal el Acuerdo Número 031 de 2.002 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 028 DE MARZO 22 DE 2002", se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE.

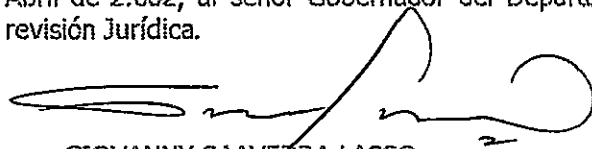


MIGUEL MOTOA KURI
Alcalde Municipal

Palmira, 22 de Abril de 2002
En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.

CESAR TULLIO GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 23 de Abril de 2002, remito copia del Acuerdo número 031 de Abril de 2.002, al señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión Jurídica.



GIOVANNY SAAVEDRA LASSO
Secretaria Ejecutiva

¡VAMOS PALMIRA...Actuemos ya!

